

CIRCULAR n° 8/2020
REF. ACORDADA N° 8058

Montevideo, 05 de febrero de 2020.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Acordada n° 8058 de fecha 3 de febrero de 2020, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada n° 8058

En Montevideo, a los tres días del mes de febrero de dos mil veinte, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, Bernadette Minvielle Sánchez -Presidente-, Eduardo Turell Araquistain, Elena Martínez Rosso, Luis Tosi Boeri y Tabaré Sosa Aguirre, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Gustavo Nicastro Seoane,

DIJO:

- I) que por Acordada N° 7831 de fecha 4 de febrero de 2015, se estableció que los documentos notariales electrónicos autorizados por el Escribano deberán extenderse en Soporte Notarial Electrónico;
- II) que la Caja Notarial está realizando diversos avances en lo que respecta al Soporte Notarial Electrónico a los efectos de incorporar más documentos a esta modalidad de extensión, por lo tanto, si bien las características para este tipo de documentos se ajustan a las dispuestas en el Reglamento Notarial para el Papel Notarial de Actuación, es necesario realizar puntualizaciones para el Soporte Notarial Electrónico;

ATENTO:

a lo dispuesto por los artículos 239 numeral 2° de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley N° 15.750 de 24 de junio de 1985;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1°.- Agregar el siguiente inciso al artículo 297 del Reglamento Notarial (Acordada N° 7533 de 22 de octubre de 2004):

“El formato de los documentos notariales electrónicos extendidos en Soporte Notarial Electrónico será el que se autogenera al momento de su emisión en dicho



soporte.”

2º.- Comuníquese, publíquese en el portal corporativo e insértese en el sitio web.



Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia



Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis COSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

